



PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 240-2019-MPMC-J/A

Juanjui, 30 de abril del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES– JUANJUÍ, QUE SUSCRIBE:**

VISTO:

La Carta de Renuncia Irrevocable, de fecha 17 de abril de 2019, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Richard William Pichén Centurión, identificado con DNI N° 46122973, La Nota de Coordinación N°119-2019-ORH/MPMC-J, de fecha 29 de abril del 2019, suscrito por el Jefe de Recursos Humanos, Abg. Carlos Cervantes Valles, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades “Ley N° 27972 que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0165-2019-MPMC-J/Alc, de fecha 08 de abril de 2019, se resuelve designar a partir del 05 de abril del 2019 ,como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, al Abg. Richard William Pichén Centurión, en el cargo de confianza CAS;

Que, de conformidad con el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Y, de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA, presentado por el Abg. RICHARD WILLIAM PICHÉN CENTURIÓN, al cargo de confianza CAS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, teniendo como último día de labores el 17 de abril del 2019, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la institución.



PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abg. RICHARD WILLIAM PICHÉN CENTURIÓN, como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, a partir del 17 de abril del 2019.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, a la Jefatura de Recursos Humanos, dar cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Regístrese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Abog. Victor Raúl López Escudero

ALCALDE
DNI: 41933579

